



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-29/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO:

MARIA GUADALUPE JONES GARAY

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/66/2021

MAGISTRADA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-713/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/66/2021, el informe circunstanciado y disco compacto certificado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Francisco Javier Tenorio Andújar, representante suplente del Partido Político Morena, ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en contra de Luis Fernando Serrano García, toda vez que denuncia posibles infracciones por hechos que, a su juicio, constituyen actos tendientes a "promocionarse como la mejor opción para los votantes mediante una publicación contratada en el periódico de circulación nacional 'El Universal', así como en su página de red social Facebook" (sic).

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-29/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS